



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA «COMUNERO NUESTRA SEÑORA DE REVENGA»

De conformidad con la resolución del Alcalde Capitulante de la Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga» Decreto n.º 35/2018, de 12 de noviembre, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta pública para la adjudicación del aprovechamiento forestal de pastos del M.U.P. número 253 «Revenga», conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Comunidad de Villa y Tierra «Comunero Nuestra Señora de Revenga».

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra.

2. Domicilio: Plaza España, n.º 1.

3. Localidad y código postal: Regumiel de la Sierra, 09693.

4. Teléfono: 947 39 43 91.

5. Correo electrónico: aytosecreregumiel@gmail.com

6. Dirección de Internet del perfil del contratante:

<https://contratante.burgos.es/otrasentidades>

7. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

d) Número de expediente: 2/2018.

2. – *Objeto del contrato:*

Pastos del M.U.P. número 253 «Revenga».

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

4. – *Importe del contrato:*

Importe neto: 1.638,50 euros, más IVA.

5. – *Requisitos específicos del contratista:*

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.



6. – *Presentación de las ofertas:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Sobre cerrado.
- c) Lugar de presentación: Sede del Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, en plaza España, n.º 1.

7. – *Apertura de las ofertas:*

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra, el primer lunes hábil posterior al plazo límite de presentación de proposiciones.

8. – *Otras informaciones:*

Los gastos por operaciones facultativas y otros, así como de los anuncios del Boletín Oficial de la Provincia, serán por cuenta del adjudicatario.

En Regumiel de la Sierra, a 12 de noviembre de 2018.

El Alcalde Capitulante, P.D., la Teniente de Alcalde,
María del Carmen Alonso Benito